

## CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LAVANDERÍAS

### **COMUNICADO CANALAVA**

Ciudad de México, a 5 de febrero de 2020

### **Estimado Socio Canalava**

Si tu negocio se encuentra dentro de la Alcaldía Benito Juárez, debes tomar en cuenta la siguiente información:

En los últimos días nos enteramos que protección civil está visitando los establecimientos dejando un requerimiento para dar respuesta máximo en 3 días en el área de protección civil correspondiente, esto es de manera general no tiene una implicación personal, por lo que a continuación te informamos que puntos debes revisar para dar respuesta:

- Si tu negocio mide hasta 99.9m, no estas obligado a presentar un programa interno, solo tendrás que presentar estudio de clasificación de grado de riesgo.
- Los obligados a presentar un programa interno serán los que cumplan con los siguientes requisitos
  - 1. Local de 100 m en adelante
  - 2. Estar abajo de un edificio arriba de 5 niveles
  - 3. Tener una caldera superior a 60 grados
- 1. Para presentar un programa interno deberás acudir con un tercero acreditado
  - Podrás consultarlos en esta página <a href="https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/terceros-acreditados">https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/terceros-acreditados</a>
- 2. Para presentar un estudio de clasificación de grado de riesgo deberás contar con lo siguiente:
  - Uso de suelo donde menciones el giro de Lavanderia y Tintorería
  - Aviso de funcionamiento elaborado el mismo año que fue emitido su uso de suelo
  - Todos los letreros y señalamientos que pide protección civil como son:



# CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LAVANDERÍAS

Tubo de agua (azul cielo)

Tubo de gas (amarillo)

Tubo de luz (verde) o canaleta blanca

Tubo de agua caliente (rojo)

#### **LETREROS INTERNOS**

- Salida de emergencia
- Rutas de evacuación ambos lados
- Extintor: un extintor cada 50 metros cuadrados, debidamente colocado a una altura de 1.50 metros de piso a techo, con carta responsiva y factura.
- Botiquín con el siguiente contenido:
- 1. Paquete de cucharas de plástico
- 2. Caja de curitas plásticos, frasco de alcohol desnaturalizado, frasco de Isodine espuma
- 3. Jabón neutro, abate lenguas, paquete con aplicadores de algodón, un paquete de vaso de papel, gasas, algodón absorbente, rollo de tela adhesiva, vendas gasa simple, guantes de látex, cubre bocas.
- Alto voltaje
- En caso de incendio y sismo
- Capacidad de aforo

#### A LA VISTA CERCA DEL MOSTRADOR

- Letrero de no fumar con multas
- No discriminación (NUEVO) <a href="https://copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/es-obligacion-de-establecimientos-mercantiles-colocar-placa-por-la-no-discriminacion">https://copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/es-obligacion-de-establecimientos-mercantiles-colocar-placa-por-la-no-discriminacion</a>



# CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LAVANDERÍAS

- Número de emergencia 911
- Horarios a la vista
- Si cuentas con gas deberás tener un dictamen técnico de la instalación o en su caso el contrato.
- Mínimo 2 de tus trabajadores deberán contar con una constancia de curso de primeros auxilios con vigencia no mayor a un año (evacuación, incendios y primeros auxilios).

Para cualquier duda o aclaración por favor comunícate al área jurídica de CANALAVA con la Lic. Viridiana Bermúdez quien te asesorara al respecto, al teléfono 55 55 11 38 23 y por correo electrónico a juridico@canalava.org.mx

Agradecemos como siempre tu atención.

Quedamos a tus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente Dirección General